

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>SECRETARÍA DE SALUD</u>	POLÍTICA Y GERENCIA ESTRATÉGICA OBSERVATORIO DE SALUD DE BOGOTÁ SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
	Código:	SDS-PGE-FT-021	Versión:	
Elaborado por: Nancy Chacón – Héctor I. Lara / Revisado por: Natalia Rodríguez / Aprobado por: Alejandro Gómez				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Violencia intrafamiliar y de género en Bogotá D.C.

Definición del evento

Violencia intrafamiliar: Todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o descendientes de estos incluyendo hijos adoptivos y en general todas las personas que de manera permanente residan en el mismo hogar (Ley 294 de 1996). Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (Ley 1257 de 2008). El uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física o psicológica, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación; la detención ilegal; la opresión psicológica; el abuso de poder; la utilización de entornos de coacción y circunstancias similares que impidan a la víctima dar su libre consentimiento (Ley 1719 de 2014).

Violencia de género: son actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. (UNRIC, 2023). Es una violación sistemática y masiva de derechos humanos que afectan la vida, la salud física, mental y social, la integridad, la libertad e igualdad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y personas con orientaciones diferentes a la heterosexual, en particular a las de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (INS, 2024).

Utilidad

La vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar y de género permite comprender la magnitud y las características de este problema. Proporciona datos sobre la prevalencia en diferentes grupos poblacionales y los lugares de mayor frecuencia (localidad y UPZ), lo que la convierte en un insumo para la formulación de programas, estrategias y políticas de prevención y respuesta intersectorial.

Meta

Ninguna

Forma de cálculo

Número de casos de víctimas de violencia intrafamiliar y de género en Bogotá D.C., en un periodo determinado / Población en Bogotá D.C., y periodo determinado * 100.000 habitantes.

Unidad de medición

Tasa por 100.000 habitantes

Periodicidad de la actualización

Semestral

Fuente de información

Numerador: Subsistema de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar y de género (SIVIM). Bases definitivas 2013 a 2024
Parcial y preliminar 2025

Denominador

- Proyecciones de Población por Localidad Convenio interadministrativo 095 de 2020 DANE- FONDANE Y SDP con base en CNPV DANE 2018.
- Actualización Post Covid-19. Proyecciones de población a nivel departamental periodo 2020-2050. DANE 2025.

Serie disponible

2013-2025 pp (junio)

Responsable

Jaher Antonio Rodríguez Gómez
Subdirección de vigilancia en salud pública

Mylady Suarez
SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá
observatoriodesalud@saludcapital.gov.co

Observaciones

El conteo de casos únicos se toma a partir de la violencia emocional, ya que esta se encuentra presente en todas las tipologías de violencia. Dado que, una víctima puede sufrir uno o más tipos de violencia en una situación determinada, e incluso por el mismo o diferente agresor y los casos ingresan como **sospechosos** como lo establece el protocolo del Instituto nacional de Salud (INS).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	POLÍTICA Y GERENCIA ESTRATÉGICA OBSERVATORIO DE SALUD DE BOGOTÁ SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
	Código:	SDS-PGE-FT-021	Versión:	
Elaborado por: Nancy Chacón – Héctor I. Lara / Revisado por: Natalia Rodríguez / Aprobado por: Alejandro Gómez				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Maltrato infantil en Bogotá D.C.

Definición del evento

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil (OMS, 2016).

Utilidad

Monitorear el número de casos de maltrato en niños, niñas y adolescentes que ocurren en la ciudad permitiendo comprender la magnitud del evento y toma de decisiones para dirigir las intervenciones en materia de prevención y atención.

Meta

Ninguna

Forma de cálculo

Número de casos de maltrato infantil en un área y periodo determinado / Población menor de 18 años en la misma área y periodo determinado * 100.000 menores de 18 años

Unidad de medición

Tasa por 100.000 menores de 18 años

Periodicidad de la actualización

Semestral

Fuente de información

Numerador:

- Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual – SIVIM. Bases definitivas 2013- 2024. 2025 pp

Denominador

- Proyecciones de Población por Localidad Convenio interadministrativo 095 de 2020 DANE- FONDANE Y SDP con base en CNPV DANE 2018.
- Actualización Post Covid-19. Proyecciones de población a nivel departamental periodo 2020-2050. DANE 2025.

Serie disponible

2013-2025 pp (junio)

Responsable

Jaher Antonio Rodríguez Gómez
Subdirección de vigilancia en salud pública

Mylady Suarez

SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá
observatoriodesalud@saludcapital.gov.co

Observaciones

Ninguna.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	POLÍTICA Y GERENCIA ESTRATÉGICA OBSERVATORIO DE SALUD DE BOGOTÁ SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
	Código:	SDS-PGE-FT-021	Versión:	
Elaborado por: Nancy Chacón – Héctor I. Lara / Revisado por: Natalia Rodríguez / Aprobado por: Alejandro Gómez				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Violencia sexual en Bogotá D.C.

Definición del evento

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada.

Utilidad

Monitorear el número de casos de violencia sexual que ocurren en la ciudad permitiendo caracterizar y comprender la magnitud del evento y toma de decisiones para dirigir las intervenciones en materia de atención reconociendo el marco normativo (Res 0459 de 2012)

Meta

Ninguna

Forma de cálculo

Número de casos de violencia sexual en un área y periodo determinado / Población en la misma área y periodo determinado * 100.000 habitantes

Unidad de medición

Tasa por 100.000 habitantes

Periodicidad de la actualización

Semestral

Fuente de información

Numerador:

- Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual – SIVIM. Bases definitivas 2013 - 2024. 2025pp

Denominador

- Proyecciones de Población por Localidad, convenio interadministrativo 095 de 2020 DANE- FONDANE Y SDP con base en CNPV DANE 2018.
- Actualización Post Covid-19. Proyecciones de población a nivel departamental periodo 2020-2050. DANE 2025.

Serie disponible

2013-2025 pp (junio)

Responsable

Jaher Antonio Rodríguez Gómez
Subdirección de vigilancia en salud pública

Mylady Suarez

SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá
observatoriodesalud@saludcapital.gov.co

Observaciones

Ninguna